



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO 1323 /
EDUCACION

VALLENAR, 23 MAYO 2016

VISTOS

- 1.- Memorándum N°045 de fecha 04 de abril de 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 2.- Subvención Integración 2016 y la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS INTEGRACIÓN, por un monto de \$102.929.241.- (Ciento dos millones novecientos veintinueve mil doscientos cuarenta y un pesos).

2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo especificado en Memorándum N°045 de fecha 04 de abril de 2016, emitido por Tesorería DAEM.

3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento corresponde a Fondos Subvención del Área de Educación Municipal.

4.- Se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.

5.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Control Interno Municipal
 - Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaria Finanzas D.A.E.M.
- CHTR/OTV/NFR/OTV/CAL/miss